

ACTA No. 05-2011
SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio de Extensión, el martes 09 de agosto del 2011, a partir de las 3:00 p.m.

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Miguel Ángel González Matamoros, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Francisco Llobet Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Georgeanela Mata Castillo, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- Ernesto Antonio Escorriola Hernández, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Ausente con justificación:

- Manuel Burgos Sáenz, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

Asistentes:

- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA
- Ana Ligia Guillén Ulate, VICERRECTORA VIDA ESTUDIANTIL

ORDEN DEL DÍA

I.- Revisión del Acta No. 04-2011

II.- Correspondencia

- II.1 Oficio No. AU-052-2011, suscrito por el Auditor General, Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, sobre le estimación de recursos presupuestarios y requerimientos de personal para el año 2012.
- II.2 Oficio TEUTN-078-2011 del Tribunal Electoral Universitario sobre el nombramiento de los miembros del Tribunal faltantes, el Presupuesto del Tribunal para finalizar el año 2011 y el Presupuesto para votaciones Consejos de Carrera y Directores de Carrera 2011.
- II.3 Oficio AJ-120-2011 del Lic. Jason Barboza Núñez, Asesor Jurídico de la Universidad, sobre la interpretación del artículo 60 del Estatuto Orgánico.
- III.4 Oficio TEUTN-080-2011 del Tribunal Electoral Universitario sobre la

- interpretación del artículo 60 del Estatuto Orgánico.
- II.5 Oficio AI-No. 19-2011 de la Licda. Ideth Méndez Murillo, Auditora Interna de la Sede Central, mediante el que remite el Informe sobre los resultados del estudio de activos no corrientes, pasivo corriente y no corriente y patrimonio de Colegio Universitario de Alajuela al 31 de diciembre del 2009.
- III.- Análisis y Discusión del Reglamento de Matrícula.
- IV.- Audiencias.
- IV.1 Directorio de la Federación de Estudiantes de la UTN.
- V.- Informe del Rector.
- VI.- Informe de las Vicerreorías
- VI.1 Vicerreoría de Vida Estudiantil.
- VI.2 Vicerreoría de Docencia.
- VII.- Licitaciones Públicas.
- VII.1 Licitación Pública 2011LN-000002-UTN, “Concesión de local para brindar Servicio de soda Sede Atenas” (Comisión de Licitaciones, Sesión No. 03-2011, Resolución No. CLI-04-2011).
- VIII.- Asuntos varios.
-

I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04-2011

Los señores Ernesto Escorriola Hernández, Luis Fernando Chaves Gómez, Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, la señora Marisol Rojas Salas y el señor Emmanuel González Alvarado, solicitan la corrección de defectos formales y redacción.

--- Sale la señorita Mata Castillo ---

Finalizada la revisión del Acta No. 04-2011, por unanimidad de votos,

ACUERDO I

“Se aprueba el Acta 04-2011 con las modificaciones planteadas.”

--- Ingresas la señorita Mata Castillo ---

II. CORRESPONDENCIA

II.1 Oficio No. AU-052-2011, suscrito por el Auditor General, Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, sobre le estimación de recursos presupuestarios y requerimientos de personal para el año 2012.

El Decano González Alvarado considera que la propuesta de cuatro nuevos puestos de trabajo a nivel de la Auditoría implica una especialización excesiva, manifiesta que uno de los objetivos de la Universidad es hacerla más ágil, eficiente y menos burocrática y que a priori, sin conocer objetivamente las demanda reales de la

Auditoría, la Universidad no tiene las condiciones para dimensionar una Auditoría con esas características. Manifiesta el Decano que debería valorarse convocar nuevamente al Auditor para que explique lo planteado en su nota.

El señor Llobet Rodríguez expresa que en su experiencia con otros Departamentos de Auditoría, no se mezclan las labores legales o jurídicas con las de auditoría y no lo considera oportuno.

La Vicerrectora Perera Hernández menciona que el Departamento de Gestión de Currículo y la Unidad de Evaluación Académica de la Universidad tienen funciones de auditoría académica podrían ser el ente técnico que la Auditoría consulte cuando lo considere necesario. Manifiesta que un Auditor en el área de currículo podría constituirse en una duplicidad de funciones.

El Rector Prieto Jiménez coincide con lo manifestado y expresa que la Universidad no está en condiciones financieras para la creación de tales plazas adicionales, además de problemas técnicos de otra naturaleza, tales como la eventual duplicidad de criterios jurídicos en el caso de que se asignen abogados a las diversas unidades, fuera del control de la Dirección de Asuntos Jurídicos. El Rector resalta la importancia de un Plan Anual Operativo 2012 para la Auditoría, que acompañe al Presupuesto solicitado.

Se tiene por suficientemente discutido el contenido del oficio y por unanimidad de votos

ACUERDO II

“Dar respuesta al Oficio No. AU-052-2011 en los siguientes términos: 1.- Se acusa recibo y toma nota del Oficio. 2.- Considerando las condiciones financieras-presupuestarias de la Universidad y en un análisis preliminar, resulta imposible la creación de las cinco plazas adicionales solicitadas por la Auditoría. 3.- Previo al análisis del presupuesto enviado, se le solicita la remisión del Plan Anual Operativo 2012.”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

II.2 Oficio TEUTN-078-2011 del Tribunal Electoral Universitario sobre el nombramiento de los miembros del Tribunal faltantes, el Presupuesto del Tribunal para finalizar el año 2011 y el Presupuesto para votaciones Consejos de Carrera y Directores de Carrera 2011.

El señor Rector hace mención al Acuerdo tomado en sesión anterior en el que se designó el miembro propietario y suplente de la Sede de San Carlos ante el Tribunal Electoral Universitario y expresa que está pendiente el nombramiento de los miembros representantes de la Sede de Atenas.

El señor Prieto Jiménez manifiesta que, en relación con los recursos presupuestarios, se están haciendo esfuerzo por la Rectoría y se está tratando de dotar de presupuesto al Tribunal para 2011 y en la próxima modificación de presupuesto que

se conocerá en este Consejo, se estarían incluyendo recursos para que el Tribunal pueda cubrir sus necesidades faltantes.

Debidamente discutido el oficio, por unanimidad de votos,

ACUERDO III

“Trasladar la discusión sobre el nombramiento de los representantes ante el Tribunal Electoral Universitario por la Sede de Atenas para la próxima Sesión de este Consejo.”

II.3 Oficio AJ-120-2011 del Lic. Jason Barboza Núñez, Asesor Jurídico de la Universidad, sobre la interpretación del artículo 60 del Estatuto Orgánico.

El señor Rector expresa que este Oficio se relaciona con el siguiente, por lo que sería conveniente su análisis conjunto.

III.4 Oficio TEUTN-080-2011 del Tribunal Electoral Universitario sobre la interpretación del artículo 60 del Estatuto Orgánico.

El señor Rector sugiere analizar el contenido de estos oficios en la próxima sesión del Consejo Universitario, en virtud de la importancia del tema.

El Decano González Alvarado comparte la manifestación del señor Rector y expresó que el Consejo Universitario debe analizar si puede tomar decisiones con relación a las potestades de la Asamblea Universitaria. Manifiesta que, si bien es cierto esta situación estaría favoreciendo actualmente, también lo es que la decisión debe considerar los efectos que tendría hacia el futuro para la Universidad.

El señor Luis Enrique Restrepo Gutiérrez manifiesta la importancia de contar con asesoría legal para el Consejo Universitario, en casos como éste.

El señor Luis Fernando Chávez Gómez expresó que, en la coyuntura actual, la interpretación le parece conveniente, sin embargo, a futuro se podría estar creando un precedente no conveniente o en contra de las funciones mismas del Consejo. Continúa manifestando que la parece sano esperar unos días para tener un mejor criterio para resolver y propone una nueva propuesta o redacción.

Finalizada la discusión de ambos oficios, por unanimidad de votos,

ACUERDO III bis

“Se acuerda, posponer la discusión del tema 15 días y comisionar a la Rectoría para que conjuntamente con la Asesoría Jurídica emita un criterio jurídico colegiado sobre el tema y proponga a este Consejo los términos de un eventual acuerdo, considerando las preocupaciones planteadas por los miembros del Consejo.”

II.5 Oficio AI-No. 19-2011 de la Licda. Ideth Méndez Murillo, Auditora Interna de la Sede Central, mediante el que remite el Informe sobre los resultados del

estudio de activos no corrientes, pasivo corriente y no corriente y patrimonio de Colegio Universitario de Alajuela al 31 de diciembre del 2009.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez manifiesta que el resumen ejecutivo brinda poca información y que sería conveniente conocer los objetivos de la investigación, pues a su criterio carece de profundidad el análisis.

El Rector explica los antecedentes de este estudio y se refiere al origen de este acuerdo de la Comisión de Conformación de principios del 2010.

La señora Marisol Rojas Salas expresa que no está claro qué se está auditando y cuál es el resultado final de la auditoría.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro se refiere a los antecedentes de este Informe y a los diversos informes de auditoría que se emitieron en relación con las otras Sedes.

El señor Rector expresa que las recomendaciones del Informe de Auditoría son mayormente de carácter contable.

Debidamente discutido el Informe de Auditoría, por unanimidad de votos,

ACUERDO IV

“Se acuerda acoger el “Informe sobre los resultados del estudio de activos no corrientes, pasivo corriente y no corriente y patrimonio de Colegio Universitario de Alajuela al 31 de diciembre del 2009. Se instruye el señor Rector la ejecución de las recomendaciones que contiene.”

Se declara ACUERDO FIRME, por unanimidad de votos.

Moción de Orden:

El señor Escorriola Hernández propone una modificación al Orden del Día para recibir en este momento a la Federación de Estudiantes de la Universidad.

Se aprueba por unanimidad de votos.

III.- AUDIENCIAS.

III.1 Directorio de la Federación de Estudiantes de la UTN.

El señor Rector da la bienvenida al señor Rubén Astorga, Presidente; al señor Andrés Miranda, Secretario Financiero; a la señorita María Alexandra Bolaños Campos, Secretaria de Ambiente y Cultura y a la señorita, Rebeca Chaves, Secretaria de Asuntos Académicos.

El señor Astorga expone que se realizó la primera Asamblea General de Estudiantes, con la participación aproximada de 150 estudiantes, se aprobó el Estatuto Orgánico de la Federación, se eligió el primer Directorio y el primer Tribunal Electoral Estudiantil. El señor Astorga manifiesta la disposición que tiene para trabajar en beneficio de la organización de los estudiantes y de toda la comunidad universitaria, en procura de una Universidad que favorezca a los estudiantes y a los sectores más vulnerables del país.

Las señoritas Bolaños y Chaves manifiestan la importancia de los estudiantes en

cualquier centro universitario y lo relevante de la imagen de la Universidad y que no se trata de un conjunto de Sedes por aparte.

Continúa expresando el señor Astorga que solicita la ayuda al Consejo Universitario para iniciar el proceso de inscripción de la Federación para la obtención de la personería jurídica, en virtud de la obligación de cumplir con lo que indican los Estatutos de la Universidad y la necesidad de contar con presupuesto por parte de la Federación para cumplir sus funciones.

La señorita Mata Castillo expone la colaboración presupuestaria por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para el Tribunal Electoral Estudiantil e insta a los Decanos para que motiven a los estudiantes, pues en las elecciones se mostró el desinterés estudiantil en la política universitaria.

El Rector manifiesta la disposición para ayudar a la Federación en lo que se considere necesario, ofrece la asesoría jurídica para la obtención de la personería jurídica de la Federación, salvaguardando la autonomía del movimiento estudiantil y la libertad de organización de los estudiantes; igualmente en cuanto a la obtención de recursos para facilitar las reuniones y facilitarle el trabajo, dentro de las medidas de las posibilidades, a través de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El señor Prieto Jiménez manifiesta que se requiere que se cumplan los requisitos que prevé el Estatuto para que la Federación asuma las funciones que el Estatuto prevé, reitera que se requiere que esté inscrita legalmente en el Registro Público como una Federación.

La Vicerrectora Ana Ligia Guillén Ulate expresa que se ha hecho un esfuerzo para apoyar, en la medida de sus posibilidades, las necesidades de recursos económicos para asistir a reuniones de los estudiantes por las Direcciones de Vida Estudiantil y en material para el Tribunal Electoral Estudiantil. La Vicerrectora consulta sobre el trámite para la obtención de la personería jurídica.

El señor Fernando Varela Zúñiga consulta sobre la calendarización de actividades para la conformación de las Asociaciones por cada Sede.

El señor Francisco Llobet Rodríguez felicita a los estudiantes por el entusiasmo y cariño que demuestran por la Universidad, ofrece todo el apoyo personal y del Consejo, así como de la asesoría jurídica de la universidad. El señor Llobet Rodríguez expresa la importancia de tomar en cuenta la equidad de género en la conformación de la Federación y las Asociaciones.

El señor Astorga expone los resultados de las consultas que se han realizado sobre los temas expuestos anteriormente y la situación de las Federaciones de Estudiantes de las otras universidades públicas existentes en relación con la personería jurídica. Manifiesta el señor Astorga la dificultad de obtener personería jurídica por cada una de las asociaciones de las Sedes y finalmente de la Federación, así como las consecuencias de dicha organización.

La señora Guillén Ulate resalta la incorporación en el Estatuto de un porcentaje del presupuesto por parte de la Comisión de Conformación así como la necesidad de una cédula jurídica para la obtención de tales recursos.

El señor Rector resalta la importancia de respetar el marco jurídico establecido en el Estatuto y constituirse como una Federación, como un organismo de segundo grado constituido por Asociaciones.

La señorita Alexandra Bolaños expone su punto de vista sobre este tema.

La señorita Rebeca Chaves manifiesta su criterio respecto al trabajo que debe realizar la Federación y solicita la presentación de los miembros del Consejo.

Cada uno de los miembros del Consejo se presenta y expone brevemente algunos comentarios respecto a los esfuerzos de los estudiantes y los temas planteados.

El señor Astorga agradece el apoyo recibido durante el proceso de convocatoria a la Asamblea de los estudiantes y que favoreció una participación importante.

El señor Rector sugiere a los estudiantes de la Federación la elaboración de un proyecto de Estatutos para las asociaciones y una calendarización para la convocatoria de las Asamblea de las Sedes, así como establecer un plan de trabajo conjunto para su constitución y finalmente la inscripción de la Federación, todo lo cual podría lograrse antes de que finalice este año.

IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA.

El señor Rector dirige la discusión del Reglamento artículo por artículo.

Se discuten los artículos 1 al 3 y, por unanimidad de votos,

ACUERDO V

“Se acuerda modificar el título del Reglamento, para que se lea de la siguiente manera: *“Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares”*.”

Se aprueban los artículos 1 al 3 del Reglamento de Matrícula con el siguiente texto:

Artículo 1: El presente Reglamento norma los aspectos específicos de la matrícula en todas sus modalidades, para los estudiantes regulares y los admitidos a carrera de la Universidad Técnica Nacional.

Artículo 2: Le corresponde a la Dirección de Registro Universitario coordinar, controlar y dirigir la ejecución de los procesos de matrícula que realice la Universidad, así como dictar las políticas y lineamientos generales de matrícula. El proceso se ejecutará y será responsabilidad de las dependencias de Registro en cada una de las Sedes.

Artículo 3: Para efectos del presente Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

a. Matrícula: proceso a través del cual una persona que ha sido admitida a carrera se inscribe en uno o varios cursos del programa de esa carrera.

b. Estudiantes regulares: son los que reciben formación mediante su matrícula formal en una de las carreras que imparte la universidad en cualquiera de sus niveles.

- c. Estudiante activo:** corresponde a la condición que adquiere el estudiante una vez que ha efectuado su matrícula. Perderán la condición de activos aquellos estudiantes que no se matriculen de manera consecutiva durante tres cuatrimestres. Para recuperar dicha condición el estudiante deberá realizar los trámites establecidos en el Reglamento Académico.
- d. Matrícula ordinaria:** proceso que realiza el estudiante para matricular cursos durante el período ordinario establecido en el calendario institucional.
- e. Matrícula extraordinaria:** proceso que realiza el estudiante para matricular cursos en los que haya disponibilidad de cupos una vez efectuada la matrícula ordinaria y durante el período establecido en el calendario institucional para esos efectos.
- f. Matrícula por inclusión:** proceso que realiza el estudiante regular ante la Dirección de Carrera para resolver casos de excepción de matrícula debidamente calificados.
- g. Promedio ponderado:** es el promedio que obtuvo el estudiante durante un ciclo lectivo determinado y se establece mediante la sumatoria de las notas obtenidas en cada curso multiplicadas por el número de créditos del curso correspondiente y divididas entre el número total de créditos matriculados.
- h. Promedio de admisión:** corresponde al promedio que obtiene el estudiante producto de los criterios de admisión establecidos para su ingreso por primera vez a una carrera.
- i. Padrón de matrícula:** corresponde al listado donde se consignan los estudiantes activos o de nuevo ingreso que pueden realizar matrícula durante el período lectivo correspondiente.
- j. Estudiantes de nuevo ingreso a carrera:** son los estudiantes que han sido admitidos a carrera según los criterios establecidos en las políticas y reglamentos de admisión y que matriculan por primera vez en esa carrera.”

Se suspende la discusión del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares para la próxima sesión.

Moción de Orden:

El señor Rector Prieto Jiménez propone una modificación al Orden del Día para conocer la Licitación Pública 2011LN-000002-UTN para su conocimiento inmediato.
Se aprueba por unanimidad de votos.

V.- LICITACIONES PÚBLICAS.

- V.1 Licitación Pública 2011LN-000002-UTN, “Concesión de local para brindar Servicio de soda Sede Atenas” (Comisión de Licitaciones, Sesión No. 03-2011, Resolución No. CLI-04-2011).

El señor Miguel Ángel González Matamoros, en su condición de Director de

Proveeduría de la Universidad expone el procedimiento de participación, evaluación de la licitación y las condiciones de la concesión del local. El señor González Matamoros expone que se negoció un precio de mil seiscientos colones por almuerzo o cena y mil doscientos colones el desayuno, tomando en consideración las condiciones de la Sede de Atenas.

Finalizada la discusión se somete a votación la Licitación Pública No. 2011LN-000002-UTN “Concesión de Local para Brindar Servicio de Soda”, considerando la recomendación de la Comisión de Licitaciones tomada en Sesión número 03-2011 de las quince horas del tres de agosto del dos mil once, con diez votos afirmativos,

ACUERDO VI

“Se acuerda adjudicar la Licitación Pública No. 2011LN-000002-UTN “Concesión de Local para Brindar Servicio de Soda” a la señora Jessica Salazar Guerrero, cédula de identidad 2-0558-0844, por un canon mensual de setecientos cincuenta mil colones mensuales y demás condiciones que establece el cartel, la visita al sitio, la oferta y las aclaraciones posteriores.”

Se abstienen de votar el señor Ricardo Ramírez Alfaro y el señor Miguel Ángel González Matamoros, por formar parte de la Comisión de Licitaciones.

Votan negativamente la señorita Georgeanela Mata Castillo y el señor Ernesto Escorriola Hernández.

Se declara ACUERDO FIRME con el voto de diez de los miembros presentes.

El señor Ernesto Escorriola Hernández justifica su voto negativo y expresa que el precio negociado por desayuno, almuerzo, cena le parece muy elevado para una universidad pública.

VI. INFORME DEL RECTOR

VI.1 Conversación con el Viceministro de Hacienda.

El señor Rector informa sobre la conversación sostenida con el Viceministro de Hacienda, Sr. José Luis Araya, sobre la situación de la Universidad y la reducción de gastos en las instituciones públicas, así como la imposibilidad de aplicar el crecimiento del 4 % a las universidades públicas. El señor Prieto Jiménez resalta que el Ministerio de Educación Pública remitió al Ministerio de Hacienda el monto original solicitado por la Universidad por cerca de veintitrés mil millones y señala que el Ministerio de Hacienda se está aplicando una reducción en todas las áreas, sin embargo manifiesta que no considera que se vea afectado el cumplimiento del Plan Anual Operativo o del Plan Financiero Quinquenal, sino que se logrará un aporte significativo del Gobierno.

Continúan el señor Rector y expresa que el Ministerio de Hacienda está de acuerdo en respaldar a la Universidad para tramitar por la vía de crédito los recursos

necesarios de largo plazo para infraestructura.

VI.2 Inauguración del Centro Universitario “Juan Rafael Mora Porras”.

El señor Prieto Jiménez informa que se realizó la inauguración de la primera etapa del Centro Universitario “Juan Rafael Mora Porras”, con la presencia de la señora Presidenta de la República y expresa su agradecimiento a la señora Presidenta por su participación, así como una felicitación al Decano, Directores, Docentes, personal y estudiantes y, en general, a la comunidad universitaria de la Sede de Puntarenas por este logro alcanzado.

VI.3 Invitación del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

El señor Rector informa que ha aceptado la invitación que le cursó el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia para conocer sobre el trabajo que realiza la Universidad Técnica Nacional, así como analizar la posibilidad de realizar actividades conjuntas y establecer alianzas estratégicas entre las dos instituciones. Asimismo, informa que se ha solicitado citas con los Rectores de las demás universidades para continuar con el esfuerzo de vinculación e incorporación al CONARE.

El Decano Restrepo Gutiérrez expuso sobre el convenio que existe con la UNED para la utilización de aulas y manifiesta la importancia de establecer una alianza entre las dos universidades para construir una ciudad universitaria.

El Rector Prieto Jiménez se refiere a la propuesta de nota al CONARE elaborada por el señor Escorriola Hernández.

El señor Escorriola Hernández resalta la importancia de resaltar que la decisión de incorporar a la Universidad al CONARE es una decisión autónoma y transparente de la comunidad universitaria.

El Decano Restrepo Gutiérrez manifiesta la conveniencia de invitar al Presidente de la Comisión ante el Consejo Universitario.

Por unanimidad de votos,

ACUERDO VII

“Se acuerda: 1.- Comunicar al Consejo Nacional de Rectores y a los Consejos Universitarios y Rectores de las otras universidades públicas, la integración del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, sus miembros y el proceso de elección. 2.- Reiterar la decisión de adherir a la Universidad Técnica Nacional al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, así como reiterar la solicitud al Consejo Nacional de Rectores para la pronta y efectiva incorporación de la Universidad a ese órgano de coordinación. 3.- Invitar al Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Rectores ante el Consejo Universitario para brindar un informe de las actividades y labores realizadas.”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

VI.4 Oficio DM-929-07-11 del Ministro de Educación Pública.

El señor Rector informa sobre la terna remitida por el señor Ministro de Educación Pública para designar el representante del Ministerio de Educación Pública ante el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, compuesta por el señor Gerardo Ávila Villalobos, Jefe del Departamento de Especialidades Técnica del Ministerio de Educación Pública, la señora Patricia Ureña Castrillo, Jefa del Departamento de Gestión Empresarial y Educación Cooperativa del Ministerio de Educación Pública y el señor Luis Aguilar Villareal, Jefe del Departamento de Vinculación con la Empresa y Comunidad.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro expone brevemente sobre la escogencia que debe realizarse, los miembros propuestos y la importancia de vinculación con algunos departamentos del Ministerio de Educación Pública.

Se somete a votación la terna propuesta y con diez votos afirmativos, se acuerda:

ACUERDO VIII

“Nombrar al señor Gerardo Ávila Villalobos, Jefe del Departamento de Especialidades Técnica del Ministerio de Educación Pública como representante del Ministerio de Educación Pública ante el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.”

Votan negativamente la señorita Georgeanela Mata Castillo y el señor Ernesto Escorriola Hernández.

La señorita Mata Castillo justifica su voto negativo y manifiesta que le parece irresponsable votar por alguien que no conoce.

El señor Escorriola Hernández justifica su voto negativo y expresa que le hubiese gustado conocer más de las tres personas propuestas en la terna.

Se declara ACUERDO FIRME con el voto de diez de los miembros presentes.

VII.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

VII.1 Vicerrectoría de Docencia:

VII.1.1 La Vicerrectora Katalina Perera Hernández informa que con base en el Transitorio 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, no se ofertarán cursos de Diplomados de las instituciones fusionadas durante el próximo período que inicia en setiembre del 2011 y que hay dos Sedes que tienen estudiantes que no han podido concluir en esos tres años, por lo que se efectuará el traslado de estos estudiantes a la Universidad Técnica Nacional, según lo que establece el Reglamento respectivo y que se definirá un período extraordinario para que estos estudiantes puedan iniciar en el tercer cuatrimestre a llevar algunos cursos, en coordinación con la Vicerrectora de Vida Estudiantil.

VII.1.2 La señora Perera Hernández comunica que se trasladaron las directrices para ejecutar el Trabajo Comunal Universitario y la puesta en práctica de la propuesta emergente aprobada por el Consejo Universitario.

VII.1.3 Anuncia la señora Vicerrectora que se promovió la participación de dieciséis docentes proveniente de las diversas Sedes en el Segundo Seminario de Investigación y Exploración de Prácticas Educativas de la Universidad Nacional.

VII.2 Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

VII.2.1 La Vicerrectora Ana Ligia Guillén Ulate informa sobre el proyecto de Defensoría de Estudiantes y Contraloría de Servicios y la programación de foros de consultas a los estudiantes en las Sedes para determinar las necesidades y preocupaciones más importantes de los estudiantes.

VII.2.2 La señora Guillén Ulate notifica el inicio del programa de grupos informativos en todas las Sedes para establecer un vínculo con los estudiantes.

VII.3.3 Reitera la señora Vicerrectora la invitación a la Clausura y Graduación del primer grupo del Programa de Gestión de la Innovación Orientada al Mercado.

VIII.- ASUNTOS VARIOS

VIII.1 El señor Llobet Rodríguez manifiesta la importancia para que los miembros del Consejo Universitario cuenten con tarjetas de presentación, así como expresa algunas sugerencias en cuanto a la comunicación y envío de documentación a los miembros del Consejo.

VIII.2 La señorita Mata Castillo consulta a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre la Contraloría de Servicios y la Defensoría Estudiantil y su vínculo con la organización de la Federación de Estudiantes.

VIII.3 El señor Luis Fernando Chaves Gómez se refiere a la importancia de visibilizar y dar presencia al Consejo Universitario como órgano colegiado en ciertos eventos.

La señora Marisol Rojas Salas reitera la solicitud del señor Chaves Gómez y manifiesta que se debe comenzar a crear una imagen institucional fuerte.

VIII.4 La Vicerrectora Perera Hernández informa que el próximo 20 de agosto inician las giras a todas las Sedes donde se van a estar realizando las primeras charlas, coloquios y conversatorios en el marco de la construcción del modelo educativo institucional.

VIII.5 El señor Luis Fernando Chaves Gómez informa que el Centro de Desarrollo de MYPIMES está inician gestiones para trabajar en Trabajo Comunal Universitario con las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales y el próximo 16 de agosto va a tener una reunión en Grecia con toda la Unión Nacional de Acueductos para trabajar en la formación y gestión empresarial en las ASADAS.

El señor Chaves Gómez da noticia al Consejo que su carro fue tachado en el parqueo de la Universidad, con la respectiva captura de los delincuentes y que la causa se está tramitando mediante el proceso de flagrancia, felicita a los guardas de la institución por haber detenido a los infractores, aunque expresa que les fue llamada la

atención por no haber informado a la coordinadora de servicios generales sobre la situación. El señor Chaves Gómez manifiesta su preocupación por la administración del Edificio de Extensión por estarse dando un rompimiento del principio de unidad de mando, al existir dos personas dirigiendo la parte administrativa del Edificio e insta a la Administración para definir esta circunstancia.

El señor Rector Prieto Jiménez informa que la Comisión de Conformación traslado este edificio del antiguo CEFOF a la Administración Universitaria y la administración del edificio le corresponde a la Directora General Administrativa de la Universidad, pero el mantenimiento, conserjes y lo financiero y presupuestaria es de la Sede Central, situación que se mantendrá hasta que se realice la diferenciación presupuestaria respectiva.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro, retoma lo manifestado por el señor Chaves Gómez y manifiesta la preocupación y necesidad de contar con un parqueo adecuado para los miembros del Consejo el día propio de la Sesión, tomando en consideración la existencia de carros oficiales y la hora de salida de las sesiones del Consejo.

La señorita Mata Castillo se refiere a la celebración de una Feria Vocacional de la institución en el Parque Central de Alajuela y plantea realizar un cierre de esa Feria con un concierto, en coordinación con la Municipalidad de Alajuela, aprovechando para la recolección de fondos.

El señor Rector acepta la iniciativa de la señorita Mata Castillo y sugiere a la proponente coordinar con Mercadeo, quienes coordinar la parte operativa de la actividad.

Se levanta la sesión al ser las 7:00 p.m.

Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR

Luis A. Madrigal Pacheco
Secretario

Georgeanela Mata Castillo
Representante Estudiantil

Ernesto Escorriola Hernández
Representante Estudiantil